Reg. XXVIII. No basta que una figura sea brillante, sino que tambien es preciso que tenga el efecto de excitar y ganar la voluntad del Juez. La *prosopopéya* se usa muy poco en los tribunales, pero el *apóstrofe*, es mas conducente porque excita y conmueve fuertemente.

Reg. XXIX. Las *transiciones* exâctas, naturales, imperceptibles y hechas á tiempo, dan toda la gracia posible á un discurso.

Reg. XXX. Contribuye mucho, para aumentar la hermosura de los escritos legales, suspender algunas veces lo que se ha empezado á decir, haciendo exâctas excepciones por medio de alguna figura diestramente manejada, para dar como un nuevo semblante á la accion. La variedad hermoséa infinitamente un discurso, y llama la aten-